

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23374 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

D. María José Hompanera González, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal el presente edicto al objeto de dar publicad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 113/2014-O.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad concursada.- Ortiz García Concepción 00051359C S.L.N.E. con domicilio en C/ Margarida Xirgú, n.º 14, bajos, 08870, Sitges, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 36.212, folio 158, hoja b-156.

Fecha del auto de declaración.- 23 de mayo de 2014.

Barcelona, 23 de mayo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140034448-1